ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL

MODIFICACIÓN No. 2

OTROSÍ MODIFICATORIO POR RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO AL CONCEPTO DE VIGILANCIA, INCREMENTO AL SALARIO MÍNIMO, RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO POR IPC, REINVERSIÓN, REDISTRIBUCIÓN, PRÓRROGA Y ADICIÓN.

CONVENIO DE ASOCIACIÓN
N°. 8417-2025

CONSIDERACIONES

Que el Supervisor del mencionado convenio, en el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales que hace parte integral de la presente modificación, da cuenta de los datos generales del mismo, así como de las modificaciones a las que haya tenido lugar, las situaciones que motivan la modificación contractual, y de la conveniencia y oportunidad de proceder con la misma.

Que el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales, la solicitud de modificación, junto con los demás documentos soporte para adelantar la presente modificación, fueron radicados en la Subdirección de Contratación.

Que, en Sesión Asincrónica No. 14 de fecha 19 de febrero de 2026, el Comité de Contratación emitió concepto favorable para adelantar la presente modificación contractual que aquí se relaciona.

Así las cosas, con base en la información suministrada por el Supervisor del convenio, la presente Modificación se regirá por las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

1. **RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO EN EL RUBRO DE VIGILANCIA DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.** El valor para reconocer por concepto de vigilancia para la vigencia 2026, es de **TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($38.229.582).**

AJUSTE CONCEPTO DE GASTO VIGILANCIA – EJERCICIO FINANCIERO

PERIODO	VALOR REINVERSION Y REDISTRIBUCION	VALOR ADICION	TOTAL, RECONOCIMIENTO 2026
VIGILANCIA DESDE 1 DE JULIO 2025 HASTA EL 14 DE JULIO DE 2025	$ 0	$ 0	$ 0
VIGILANCIA DESDE 15 DE JULIO 2025 HASTA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2025	$ 0	$ 0	$ 0
VIGILANCIA DESDE 2 AL 18 DE FEBRERO 2026	$ 0	$ 992.270	$ 995.270
VIGILANCIA DESDE 19 DE FEBRERO 2026 30 DE JUNIO DEL 2026	$ 823.994	$ 34.467.513	$ 35.291.507
VIGILANCIA DESDE 01 DE JULIO 2026 7 DE JULIO DEL 2026	$ 0	$ 1.945.805	$ 1.945.805
TOTAL	**$ 823.994**	**$ 37.405.588**	**$ 38.229.582**

Fuente: Elaboración propia Subdirección para la Infancia

2 **RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO EN VALORES UNITARIOS DE TALENTO HUMANO POR INCREMENTO DE SALARIO MÍNIMO DEFINIDO PARA EL 2026** El reconocimiento será efectuado por la suma **OCHENTA Y TRES MILLONES OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($83.008.771)** y se apalancarán tal y como se detalla en la siguiente tabla:

RECONOCIMIENTO DEL CONCEPTO DE GASTO TALENTO HUMANO

CONCEPTO DE GASTO - TALENTO HUMANO	VALOR A RECONOCER	VALOR USADO DE REINVERSION	VALOR USADO DE ADICION
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	$ 41.349.620	$ 159.800	$ 41.189.820
PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	$ 41.818.954	$ 3	$ 41.818.951
TOTAL	$ 83.168.574	$ 159.803	$ 83.008.771

Fuente: Elaboración propia Subdirección para la Infancia

Nota: en caso que durante la ejecución del contrato se presenten cambios normativos que afecten el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) y que incidan directamente en el cálculo de los rubros determinados con base en este, los valores contractuales correspondientes se ajustarán, al alza o a la baja, para reconocer o descontar la diferencia frente a lo inicialmente pactado, a partir de la fecha de vigencia del nuevo SMMLV y con fundamento en los soportes normativos y técnicos aplicables.

3. El reconocimiento del IPC 2026 correspondiente al 5.10%, será efectuado por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($243.090.241)** y se apalancarán tal y como se detalla en la siguiente tabla:

AJUSTE CONCEPTO DE GASTO RECONOCIMIENTO DEL IPC

CONCEPTO DE GASTO - RECONOCIMIENTO IPC	VALOR A RECONOCER	VALOR USADO DE REINVERSION	VALOR USADO DE ADICION
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	$ 24.929.951	$ 0	$ 24.929.951

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311

BOGOTÁ

DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	$ 10.017.544	$ 0	$ 10.017.544
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	$ 12.896.336	$ 0	$ 12.896.336
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 9.019.177	$284.326	$ 8.734.851
MATERIAL DIDACTICO	$ 8.131.797	$ 0	$ 8.131.797
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 3.763.802	$ 23.751	$ 3.740.051
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 49.636.765	$ 37.827.291	$ 11.809.474
PAPELERÍA NIÑOS	$ 4.413.237	$ 92.933	$ 4.320.304
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN	$ 12.651.332	$ 2.524.822	$ 10.126.510
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	$ 37.071.840	$ 6.449.539	$ 30.622.301
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 50.086.300	$ 10.987.129	$ 39.099.171
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	$ 11.800.891	$ 7.519.762	$ 4.281.129
PIGA	$ 3.661.775	$ 754.691	$ 2.907.084
MANTENIMIENTOS MENORES	$ 5.009.494	$ 1.058.478	$ 3.951.016
TOTALES	**$ 243.090.241**	**$ 67.522.722**	**$ 175.567.519**

Fuente: Elaboración propia Subdirección para la Infancia

4.

PRORROGAR el plazo de ejecución establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO, la cual quedará así:

*"El plazo de ejecución será **HASTA EL 7 DE JULIO DE 2026**, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (...).*

En la tabla que se encuentra a continuación se detallan los conceptos de gasto que involucran la prórroga.

DETALLE DE RECURSOS PARA AMPARAR LA PRÓRROGA

CONCEPTO DE GASTO	VALOR TOTAL PRORROGA	APORTES ASOCIADO EN ESPECIE	APORTE SDIS EN DINERO
PROFESIONAL RESPONSABLE DEL JARDIN INFANTIL	$ 20.328.300	$ 0	$ 20.328.300
PROFESIONAL EN ATENCION EN PRIMERA INFANCIA	$ 136.238.760	$ 0	$ 136.238.760
AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 26.775.900	$ 0	$ 26.775.900
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 10.525.950	$ 0	$ 10.525.950
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	$ 39.851.258	$ 0	$ 39.851.258
PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	$ 40.303.670	$ 0	$ 40.303.670
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	$ 24.690.357	$ 24.690.357	$ 0
VIGILANCIA HASTA EL 30 DE JUNIO 2025	$ 0	$ 0	$ 0
VIGILANCIA DESDE 1 DE JULIO 2025 HASTA EL 14 DE JULIO DE 2025	$ 0	$ 0	$ 0
VIGILANCIA DESDE 15 DE JULIO 2025 HASTA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2025	$ 0	$ 0	$ 0
VIGILANCIA DESDE 2 AL 18 DE FEBRERO 2026	$ 0	$ 0	$ 0
VIGILANCIA DESDE 19 DE FEBRERO 2026 30 DE JUNIO DEL 2026	$ 35.291.507	$ 0	$ 35.291.507
VIGILANCIA DESDE 01 DE JULIO 2026 7 DE JULIO DEL 2026	$ 1.945.805	$ 0	$ 1.945.805
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	$ 9.942.494	$ 9.942.494	$ 0
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	$ 12.799.715	$ 12.799.715	$ 0
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 8.951.607	$ 7.220.518	$ 1.731.089
MATERIAL DIDACTICO	$ 8.070.903	$ 0	$ 8.070.903
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 3.735.604	$ 0	$ 3.735.604
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 49.233.910	$ 0	$ 49.233.910
PAPELERÍA NIÑOS	$ 4.380.206	$ 0	$ 4.380.206
MATERNALES - ALIMENTACIÓN	$ 0	$ 0	$ 0
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN	$ 12.548.822	$ 0	$ 12.548.822
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	$ 36.771.240	$ 0	$ 36.771.240
PRE-JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 49.679.800	$ 0	$ 49.679.800
JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 0	$ 0	$ 0
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	$ 11.687.450	$ 0	$ 11.687.450
PIGA	$ 3.634.362	$ 0	$ 3.634.362
MANTENIMIENTOS MENORES	$ 4.971.969	$ 0	$ 4.971.969
TOTALES	$ 552.359.589	$ 54.653.084	$ 497.706.505

Fuente: Elaboración propia de la Subdirección para la Infancia

5.

REINVERTIR Y REDISTRIBUIR la suma de **SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($69.643.928),** los cuales se discriminan así**: SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($68.755.202),** que corresponden a aportes en dinero de la **SDIS** por concepto de reinversión y **SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS ($64.732)** por concepto de redistribución. Los aportes SDIS se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 9319-2025 y el CRP 9388-2025, de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos del convenio anexa a esta modificación.

A continuación, se muestra el detalle por concepto de gasto de la forma en la que se realizará la reinversión y redistribución de los recursos disponibles.

REINVERSIÓN Y REDISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES

CONCEPTO DE GASTO	TOTAL REINVERSIÓN Y REDISTRIBUCIÓN	REINVERSION ASOCIADO (ESPECIE)	REDISTRIBUCION ASOCIADO (ESPECIE)	REINVERSION SDIS (DINERO)	REDISTRIBUCION SDIS (DINERO)
PROFESIONAL RESPONSABLE DEL JARDIN INFANTIL	$ 150.580	$ 0	$ 0	$ 150.580	$ 0
PROFESIONAL EN ATENCION EN PRIMERA INFANCIA	$ 590.149	$ 0	$ 0	$ 590.149	$ 0
AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 396.680	$ 0	$ 0	$ 396.680	$ 0

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311

	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	$ 159.800	$ 0	$ 0	$ 159.800	$ 0
	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	$ 3	$ 0	$ 0	$ 3	$ 0
	RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	VIGILANCIA HASTA EL 30 DE JUNIO 2025	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	-$ 15
	VIGILANCIA DESDE 1 DE JULIO 2025 HASTA EL 14 DE JULIO DE 2025	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	-$ 32.734
	VIGILANCIA DESDE 15 DE JULIO 2025 HASTA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2025	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	-$ 791.245
	VIGILANCIA DESDE 2 AL 18 DE FEBRERO 2026	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	VIGILANCIA DESDE 19 DE FEBRERO 2026 30 DE JUNIO DEL 2026	$ 823.994	$ 0	$ 0	$ 0	$ 823.994
	VIGILANCIA DESDE 01 DE JULIO 2026 7 DE JULIO DEL 2026	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 284.326	$ 0	$ 0	$ 284.326	$ 0
	MATERIAL DIDACTICO	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 23.751	$ 0	$ 0	$ 23.751	$ 0
	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 37.827.291	$ 0	$ 0	$ 37.827.291	$ 0
	PAPELERÍA NIÑOS	$ 92.933	$ 0	$ 0	$ 92.933	$ 0
	MATERNALES - ALIMENTACIÓN	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	CAMINADORES- ALIMENTACIÓN	$ 2.524.822	$ 0	$ 0	$ 2.524.822	$ 0
	PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	$ 6.449.539	$ 0	$ 0	$ 6.449.539	$ 0
	PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 10.987.129	$ 0	$ 0	$ 10.922.397	$ 64.732
	JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	$ 7.519.762	$ 0	$ 0	$ 7.519.762	$ 0
	PIGA	$ 754.691	$ 0	$ 0	$ 754.691	$ 0
	MANTENIMIENTOS MENORES	$ 1.058.478	$ 0	$ 0	$ 1.058.478	$ 0
	TOTALES	$ 69.643.928	$ 0	$ 0	$ 68.755.202	$ 64.732

Fuente: Elaboración propia de la Subdirección para la Infancia de acuerdo con los insumos reportados por la Supervisión del convenio

6.

ADICIONAR al VALOR del convenio, establecido en la **CLÁUSULA CUARTA** en la suma de: **CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($488.713.379),** de los cuales la **SDIS** aporta en dinero la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($433.594.527),** correspondientes al porcentaje de participación de 88.72% **y el ASOCIADO** aporta en especie la suma de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($55.118.852)** correspondientes al porcentaje de participación de 11.28%.

ADICIÓN DE RECURSOS

CONCEPTO DE GASTO	VALOR TOTAL ADICIÓN	VALOR TOTAL ADICIÓN ASOCIADO (ESPECIE)	% ASOCIADO	VALOR TOTAL ADICIÓN SDIS (DINERO)	% SDIS
PROFESIONAL RESPONSABLE DEL JARDIN INFANTIL	$ 20.177.720	$ 0	0,00%	$ 20.177.720	100,00%
PROFESIONAL EN ATENCION EN PRIMERA INFANCIA	$ 135.648.611	$ 0	0,00%	$ 135.648.611	100,00%
AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 26.379.220	$ 0	0,00%	$ 26.379.220	100,00%
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 10.525.950	$ 0	0,00%	$ 10.525.950	100,00%
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	$ 41.189.820	$ 0	0,00%	$ 41.189.820	100,00%
PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	$ 41.818.951	$ 0	0,00%	$ 41.818.951	100,00%
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	$ 24.929.951	$ 24.929.951	100,00%	$ 0	0,00%
VIGILANCIA HASTA EL 30 DE JUNIO 2025	$ 0	$ 0	0,00%	$ 0	0,00%
VIGILANCIA DESDE 1 DE JULIO 2025 HASTA EL 14 DE JULIO DE 2025	$ 0	$ 0	0,00%	$ 0	0,00%
VIGILANCIA DESDE 15 DE JULIO 2025 HASTA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2025	$ 0	$ 0	0,00%	$ 0	0,00%
VIGILANCIA DESDE 2 AL 18 DE FEBRERO 2026	$ 992.270	$ 0	0,00%	$ 992.270	100,00%
VIGILANCIA DESDE 19 DE FEBRERO 2026 30 DE JUNIO DEL 2026	$ 34.467.513	$ 0	0,00%	$ 34.467.513	100,00%
VIGILANCIA DESDE 01 DE JULIO 2026 7 DE JULIO DEL 2026	$ 1.945.805	$ 0	0,00%	$ 1.945.805	100,00%
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	$ 10.017.544	$ 10.017.544	100,00%	$ 0	0,00%
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	$ 12.896.336	$ 12.896.336	100,00%	$ 0	0,00%
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 8.734.851	$ 7.275.021	83,29%	$ 1.459.830	16,71%
MATERIAL DIDACTICO	$ 8.131.797	$ 0	0,00%	$ 8.131.797	100,00%
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 3.740.051	$ 0	0,00%	$ 3.740.051	100,00%
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 11.809.474	$ 0	0,00%	$ 11.809.474	100,00%
PAPELERÍA NIÑOS	$ 4.320.304	$ 0	0,00%	$ 4.320.304	100,00%
MATERNALES - ALIMENTACIÓN	$ 0	$ 0	0,00%	$ 0	0,00%
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN	$ 10.126.510	$ 0	0,00%	$ 10.126.510	100,00%
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	$ 30.622.301	$ 0	0,00%	$ 30.622.301	100,00%
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 39.099.171	$ 0	0,00%	$ 39.099.171	100,00%
JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 0	$ 0	0,00%	$ 0	0,00%
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	$ 4.281.129	$ 0	0,00%	$ 4.281.129	100,00%
PIGA	$ 2.907.084	$ 0	0,00%	$ 2.907.084	100,00%
MANTENIMIENTOS MENORES	$ 3.951.016	$ 0	0,00%	$ 3.951.016	100,00%
TOTALES	$ 488.713.379	$ 55.118.852	11,28%	$ 433.594.527	88,72%

Fuente: Elaboración propia de la Subdirección para la Infancia

7

MODIFICAR la **CLÁUSULA CUARTA** - **VALOR** teniendo en cuenta el valor inicial y las modificaciones del convenio la cual quedará así: **MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($1.305.616.683),** de los cuales la **SDIS** aportará en dinero la suma **MIL CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1.162.173.344)**

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311

	con un porcentaje de participación de 89,01% y el **ASOCIADO** aportará en especie la suma de **CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($143.443.339)** con un porcentaje de participación de 10,99% los cuales incluyen impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.
8	**MODIFICAR** la **CLÁUSULA QUINTA – DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, la cual quedará así: "La SDIS realizará las erogaciones correspondientes a la entrega de los recursos para la ejecución del presente convenio con cargo a su presupuesto en atención al siguiente Certificado de Disponibilidad presupuestal: **APORTES SDIS** / **NO. DE CDP** / **VALOR CDP** / **VALOR A AFECTAR** **PARA LA OPERACIÓN** / **9319** / **$29.981.749.322** / **$728.578.817** **PARA LA OPERACIÓN** / **5937** / **$433.594.527** / **$433.594.527**
9	De conformidad con la **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA – DOCUMENTOS, INCORPORAR integralmente** la estructura de costos por medio de la cual se ejecutará el convenio de asociación desde el 23 de febrero de 2026 aprobadas por la Subdirección para la Infancia y el Asociado, por valor de **QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($558.357.307),** de los cuales la **SDIS** aportará en dinero la suma **QUINIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($503.238.455)** y el **ASOCIADO** aportará en especie la suma de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($55.118.852).**

CONCEPTO DE GASTO	VALOR TOTAL MODIFICACIÓN	APORTES ASOCIADO EN ESPECIE	APORTE SDIS EN DINERO
PROFESIONAL RESPONSABLE DEL JARDIN INFANTIL	$ 20.328.300	$ 0	$ 20.328.300
PROFESIONAL EN ATENCION EN PRIMERA INFANCIA	$ 136.238.760	$ 0	$ 136.238.760
AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 26.775.900	$ 0	$ 26.775.900
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 10.525.950	$ 0	$ 10.525.950
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	$ 41.349.620	$ 0	$ 41.349.620
PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	$ 41.818.954	$ 0	$ 41.818.954
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	$ 24.929.951	$ 24.929.951	$ 0
VIGILANCIA HASTA EL 30 DE JUNIO 2025	$ 0	$ 0	$ 0
VIGILANCIA DESDE 1 DE JULIO 2025 HASTA EL 14 DE JULIO DE 2025	$ 0	$ 0	$ 0
VIGILANCIA DESDE 15 DE JULIO 2025 HASTA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2025	$ 0	$ 0	$ 0
VIGILANCIA DESDE 2 AL 18 DE FEBRERO 2026	$ 992.270	$ 0	$ 992.270
VIGILANCIA DESDE 19 DE FEBRERO 2026 30 DE JUNIO DEL 2026	$ 35.291.507	$ 0	$ 35.291.507
VIGILANCIA DESDE 01 DE JULIO 2026 7 DE JULIO DEL 2026	$ 1.945.805	$ 0	$ 1.945.805
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	$ 10.017.544	$ 10.017.544	$ 0
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	$ 12.896.336	$ 12.896.336	$ 0
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 9.019.177	$ 7.275.021	$ 1.744.156
MATERIAL DIDACTICO	$ 8.131.797	$ 0	$ 8.131.797
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 3.763.802	$ 0	$ 3.763.802
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 49.636.765	$ 0	$ 49.636.765
PAPELERÍA NIÑOS	$ 4.413.237	$ 0	$ 4.413.237
MATERNALES - ALIMENTACIÓN	$ 0	$ 0	$ 0
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN	$ 12.651.332	$ 0	$ 12.651.332
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	$ 37.071.840	$ 0	$ 37.071.840
PRE-JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 50.086.300	$ 0	$ 50.086.300
JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 0	$ 0	$ 0
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	$ 11.800.891	$ 0	$ 11.800.891
PIGA	$ 3.661.775	$ 0	$ 3.661.775
MANTENIMIENTOS MENORES	$ 5.009.494	$ 0	$ 5.009.494
TOTALES	$ 558.357.307	$ 55.118.852	$ 503.238.455

Fuente: Elaboración propia Subdirección para la Infancia.

10.	**MODIFICAR LAS GARANTÍAS** en concordancia con lo dispuesto en la **CLÁUSULA OCTAVA** del **CONVENIO,** El ASOCIADO, a través de su Representante Legal **DEBERÁ SOLICITAR A LA ASEGURADORA LA MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS**, inicialmente constituidas, de conformidad con la presente modificación y, en un término de tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la presente modificación aportarlas a la SDIS para su respectiva revisión y eventual aprobación.
11.	Que **EL ASOCIADO,** a través de su Representante Legal manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la aprobación de la modificación, que no se encuentra incurso/a en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar la modificación y afirma no encontrarse incluido/a en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriada.
12.	Las demás disposiciones del CONVENIO y las modificaciones a que haya tenido a lugar, que no sean contrarias a lo previsto en la presente modificación continuarán vigentes.
13	Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia son aceptadas mediante la aprobación realizada en la plataforma transaccional del SECOP II.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311